

AXS COLOMBIA S.A.S


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	2019	PASIVOS Y PATRIMONIO	2019
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 90,934	Cuentas comerciales por pagar (Nota 11)	\$ 4,568
Cartera de crédito (Nota 7)	71,075	Impuesto corriente neto (Nota 10.1)	1,143
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	28,328	Otras cuentas por pagar	<u>381,588</u>
Otros impuestos neto (Nota 10.4)	<u>5,627</u>	Total pasivos	<u>\$ 387,299</u>
Total activo corriente	<u>195,964</u>		
ACTIVO NO CORRIENTE:		PATRIMONIO: (Nota 14)	
Impuesto diferido (Nota 10.2)	1,188	Capital social	10,000
Intangibles (Nota 9)	<u>194,151</u>	Resultados del ejercicio	<u>(5,996)</u>
Total activo no corriente	<u>195,339</u>	Total patrimonio	<u>4,004</u>
Total activo	<u>\$ 391,303</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 391,303</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN LOZANO
Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 119660-T

AXS COLOMBIA S.A.S

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE SU CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

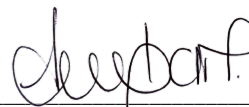
(En miles de pesos colombianos)

	2019
Ingresos operacionales (Nota 15)	\$ 4,388
Costos operativos (Nota 16)	<u>(4,894)</u>
Margen bruto	(506)
Gastos de administración (Nota 17)	(6,277)
Ingresos (gastos) financieros, netos (Nota 18)	<u>(401)</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	<u>(7,184)</u>
Impuesto de renta diferido (Nota 10.2)	<u>1,188</u>
Resultados del ejercicio	<u>\$ (5,996)</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>\$ (5,996)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN LOZANO
Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 119660-T

AXS COLOMBIA S.A.S.


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Emisión de acciones ordinarias	10,000	0	10,000
Resultado del ejercicio	<u>0</u>	<u>(5,996)</u>	<u>(5,996)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ (5,996)</u>	<u>\$ 4,004</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN
Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 119660-T

AXS COLOMBIA S.A.S.

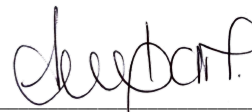
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos colombianos)**

	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Resultado del ejercicio	\$ (5,996)
Impuesto diferido	(1,188)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:	
Otras cuentas por cobrar	(28,328)
Activos por impuestos	(5,627)
Crédito de cartera	(71,075)
Cuentas comerciales por pagar	4,568
Otras cuentas por pagar	40,549
Impuestos por pagar	<u>1,143</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(65,954)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de intangibles	<u>(194,151)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>(194,151)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Préstamos recibidos	341,039
Emisión de acciones ordinarias	<u>10,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>351,039</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	90,934
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>0</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 90,934</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN
Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 119660-T

AXS Colombia S.A.S.

*Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 2 de
septiembre de 2019 (Fecha de su constitución) y el 31 de
diciembre de 2019*

AXS COLOMBIA S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO COMPREDIDO ENTRE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE SU CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

AXS Colombia S.A.S. fue constituida el 10 de marzo de 2016 bajo el número de registro 02501998 y con la matrícula mercantil número 03161007 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración indefinida.

Su objeto social principal consiste en el otorgamiento de créditos de consumo a personas naturales y jurídicas que tengan cualquier fuente de pago, esta actividad la podrá hacer de manera presencial o a través de plataformas tecnológicas que establezca y desarrolle para el efecto. Para el desarrollo de su objeto social la Compañía utilizará sus recursos propios, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 -

2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos – La Compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación:

La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2019

1. *La Compañía ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado.*

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados de forma previa al 1 de enero de 2019. Como consecuencia, la aplicación de los requerimientos de la NIIF 16 se ha realizado solo a los contratos realizados o modificados a partir de la fecha de aplicación inicial. El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar

el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en, o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

- i. Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:
 - a. Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
 - b. Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
 - c. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

La compañía no tiene contratos suscritos en calidad de arrendatario.

- ii. Arrendamientos financieros previos - Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta. Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones

necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

La compañía no tiene contratos suscritos en calidad de arrendador.

La adopción de NIIF 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

2.2.2 Enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos financieros - La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIIF 9 por primera vez en el año en curso, estas enmiendas aclaran que con el propósito de evaluar si una función de prepago cumple con la condición de ser “únicamente pagos de capital e intereses”, la parte que ejerza la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con funciones de prepago con compensación negativa no corresponden de forma automática como “únicamente pagos de capital e intereses”.

La adopción de la enmienda de la NIIF 9 indicada anteriormente, no tuvo impactos en la situación financiera, ni en los resultados de la Compañía.

2.2.3 Impactos en la aplicación de la CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas – Esta CINIIF aborda cómo determinar la 'fecha de la transacción' con el propósito de determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la contraprestación por ese elemento se haya pagado o recibido por adelantado en una moneda extranjera que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingreso diferido).

La Interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo de anticipo a consideración.

2.2.4 Mejoras Anuales Ciclo 2015 – 2017 - La Compañía ha adoptado las mejoras a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, NIC 23 Costos por préstamos, incluidas en el Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2015-2017.

- 1. NIC 12 Impuesto a las ganancias* - Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.
- 2. NIC 23 Costos por préstamos* - Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

2.3 Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía.

La compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Presentación – La presentación de los estados financieros de la Compañía, se realiza en orden ascendente de la liquidez de los activos y pasivos.

3.2 Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se efectúen las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre de cada período se llevan a resultados.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - Comprende el efectivo en bancos y en caja, el cual se reconoce en el estado de situación financiera al valor razonable. El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente.

3.4 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

3.4.1 Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar - La cartera de crédito y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Se reconoce una provisión por incobrabilidad en resultados cuando existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva.

La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza principalmente mediante pagos mensuales.

Para comenzar el cómputo de los días de retraso o mora para los créditos no garantizados, la Compañía considera la fecha teórica de descuento al empleado o pensionado acreditado a su salario, la cual corresponde a la fecha en que la pagaduría, empresa o Fondo de Pensiones realizó el proceso del descuento al salario o pensión sin éxito, o su equivalente de acuerdo con cada tipo de crédito.

La cartera de crédito contiene:

- *Créditos personales* - La Compañía otorga créditos de consumo cuyo pago se hace principalmente a través de la autorización que el deudor otorga a su empleador, contratante o responsable por el pago de su pensión (autorización que se denomina "Libranza"), para que de los pagos a su favor se descuenta el valor de la cuota mensual y esos montos sean transferidos al acreedor del crédito o al legítimo tenedor del mismo.
- *Anticipos o adelantos de nómina* - Corresponde a préstamo que puede solicitar el deudor, y que se hacen con base en su nómina mensual devengada y son descontados de su nómina en el pago siguiente a su solicitud.

3.4.2 Deterioro de otros activos financieros: La compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe la evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado.

3.4.3 Baja de activos financieros - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los

riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de este. Si la Compañía no transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financieros, continuará reconociendo el mismo y también reconocerá un pasivo por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o la pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

3.5 Impuestos - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.5.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.5.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.6 Activos intangibles – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

3.7 Reconocimiento de ingresos producto del desarrollo de las operaciones - Los ingresos se reconocen cuando el importe de los ingresos y los costos asociados se puede medir con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción se realizarán y el grado de realización de la transacción puede ser medido de forma fiable.

Los criterios más significativos utilizados por la Compañía para el reconocimiento de sus ingresos se resumen a continuación:

Ingresos por intereses: Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen generalmente conforme se devengan utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos distintos a intereses bajo el alcance la NIIF 9 son reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho.

3.12 Reconocimiento de gastos- Los gastos se reconocen conforme se devengan. Las comisiones pagadas a los asesores comerciales se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS -

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía los cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables – A continuación, se presentan juicios esenciales, que hace la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

La Compañía está sujeta a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia. los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales.

4.1.1 Deterioro de valor de la cartera de créditos - El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque: (i) Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y anticipos están basados en la experiencia actual de desempeño, y (ii) cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la Compañía hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos de la Compañía sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del reciente suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras.

4.1.2. Impuesto diferido - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una estimación contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, adicionalmente las normas fiscales son muy cambiantes y su aplicación implica interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020 – Con el Decreto 2270 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020
NIC 19 – Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

5.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Entrada en vigencia Enero de 2021</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.
NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos		La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2019
Bancos	\$ 89.934
Caja menor	<u>1.000</u>
Total	<u>\$ 90.934</u>

No existen restricciones legales sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y no existen partidas conciliatorias antiguas por valores materiales.

7. CARTERA DE CRÉDITO

Cartera de crédito vigente:	
Créditos personales - Capital libranzas	\$ 69.273
Créditos personales - Intereses libranzas	53
Anticipos de nómina	1.500
Suscripciones por cobrar	<u>249</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 71.075</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2019
Recaudo libranzas (1)	\$ 26.622
Otras cuentas por cobrar	<u>1.706</u>
Total	<u>\$ 28.328</u>

(1) A 31 de diciembre de 2019 corresponde a los recaudos por cobrar a las pagadurías asociadas a los créditos personales que la Compañía administra.

9. INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 existen \$194.151 correspondientes a intangible por el proyecto de expansión que tiene la compañía nivel Latinoamérica. Al 31 de diciembre de 2019, los intangibles no han iniciado amortización dado que no se ha puesto en marcha el mencionado proyecto.

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2019.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

10.1. Impuestos corrientes neto

	2019
Anticipo retención en la fuente	\$ 12
Autorretención renta	21
Retención en la fuente por pagar	<u>(1.176)</u>
Total	<u>\$ (1.143)</u>

10.2. Impuesto diferido neto

Impuesto diferido activo (1)	<u>\$ 1.188</u>
------------------------------	-----------------

(1) Las bases del impuesto diferido activo se presentan a continuación:

	2019	Bases	Porcentaje	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo:				
Pérdidas fiscales		<u>\$ 3.713</u>	32%	<u>\$ 1.188</u>
Total base impuesto diferido activo				

10.3. Impuesto de renta

	2019
Resultado total antes de impuestos	\$ (7.184)
Más partidas que incrementan la renta	
Gastos no deducibles	347
Impuestos no deducibles	2.062
Gastos al exterior	679
Gravamen a los movimientos financieros	<u>384</u>
Renta (pérdida) líquida ordinaria del ejercicio	<u>\$ (3.712)</u>
Tasa de impuesto de renta	<u>33%</u>
Impuesto de renta	<u>-</u>

10.4. Otros impuestos, neto

IVA descontable	\$ 6.169
Anticipo de industria y comercio	28
IVA por pagar	(457)
Impuesto de industria y comercio por pagar	(51)
Retención de industria y comercio por pagar	<u>(62)</u>
Total	<u>\$ 5.627</u>

9.5 Ley de crecimiento económico – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para los años gravables 2020 y 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Seguro de vida por pagar (1)	\$ 3.982
Comisiones por pagar	<u>586</u>
Total	<u>\$ 4.568</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a seguro de vida por pagar a Seguros la Equidad de clientes de libranza pendiente de giro.

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019
Préstamos recibidos	\$ 341.039
Cuentas por pagar vinculados económicos (Nota 13)	459
Proveedores	39.090
Otras	<u>1.000</u>
Total	<u>\$ 381.588</u>

13. VINCULADOS ECONÓMICOS

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:

El siguiente es el detalle de los saldos a las compañías vinculadas:

Cuentas por pagar (Nota 12)	
AXS Servicios S.A. de C.V.	\$ <u>459</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 459</u>

14. PATRIMONIO

Capital social – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital está representado por 10.000 acciones, con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una.

15. INGRESOS OPERACIONALES

Intereses por libranzas	\$ 1.984
Comisión por uso de plataforma	1.613
Comisión por suscripción adelanto nómina	<u>791</u>
Total	<u>\$ 4.388</u>

16. COSTOS OPERATIVOS

Intereses préstamos	\$ 4.127
GMF desembolsos clientes	<u>767</u>
Total	<u>\$ 4.894</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios	\$ 2.400
Servicios públicos y mensajería	14
Gastos de tecnología	2.062
Gastos de papelería	144
Gastos legales	381

2019

Impuesto de industria y comercio		51
Otros gastos		<u>1.225</u>
Total	\$	<u><u>6.277</u></u>

18. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETOS

Rendimientos financieros	\$	231
Comisiones bancarias		<u>(632)</u>
Total	\$	<u><u>(401)</u></u>

19. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo se considera por la Compañía como un elemento de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo de crédito), asumidos por la Compañía en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Compañía haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

La función de administración de riesgos incluye la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a los parámetros establecidos.

Categorías de instrumentos financieros

Activos financieros		
Efectivo	\$	90.934
Otras cuentas por cobrar		<u>28.328</u>
	\$	<u><u>119.262</u></u>
Pasivos financieros		
Cuentas comerciales por pagar	\$	4.568
Otras cuentas por pagar		<u>381.588</u>
	\$	<u><u>386.156</u></u>

19.1 Administración del riesgo de liquidez - El objetivo de la Compañía es asegurarse que siempre cuente con la liquidez necesaria para liquidar sus pasivos financieros en el momento de su vencimiento haciendo coincidir hasta donde sea posible los flujos activos con los pasivos contraídos.

Tal como se mencionó anteriormente, la estrategia de financiamiento es buscar que la posición activa defina el plazo sobre el cual se toman pasivos, de forma que exista una coincidencia natural en flujo.

19.2 Administración del riesgo de mercado – La Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de mercado, toda vez que los únicos instrumentos financieros relacionados corresponden a depósitos en cuentas bancarias, incluyendo cuentas de ahorro cuyas tasas de rendimientos son marginales.

19.3 Administración del riesgo de crédito - El riesgo de crédito es aquel que se presenta cuando una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La política principal de la Compañía consiste en validar a través de un estudio de crédito la solvencia de sus contrapartes evaluando las suficientes garantías sobre los valores desembolsados a terceros, como forma de mitigar una eventual pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos, adjuntando el estudio de los documentos que incorporan los derechos de crédito (solicitud de crédito, libranza y pagaré en blanco) para garantizar una adecuada ejecución de la obligación. Lo anterior asegurándose, que la capacidad de descuento por nómina sea plena para satisfacer las cuotas del crédito.

Adicionalmente, se adelantan procesos de cartera encaminados a determinar el recaudo adecuado de las cuotas a través del descuento con base en la libranza, con el fin de identificar oportunamente cuentas de dudoso recaudo.

19.3 Gestión de capital - La Compañía administra y gestiona su nivel de capitalización para asegurar que va a continuar como un negocio en marcha, en estricto apego al plan de crecimiento que la Administración y los Accionistas han definido, el cual, incluye proyecciones de capitalización en función al apalancamiento de mediano y largo plazo. Lo anterior permite a la Administración mantener una estrategia que facilite la maximización de la rentabilidad para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

2019

Margen operativo		
Ingresos recibidos (Nota 15)	\$	4.388
Costos operativos (Nota 16)		<u>(4.894)</u>
Margen operativo Total	\$	<u>(506)</u>
Activo Total	\$	391.303
Patrimonio Total		4.004
Margen operativo / Activo		0%
Margen operativo / Patrimonio		(13%)

20. CONTINGENCIAS

Según evaluación del área jurídica, laboral y fiscal, la Compañía no tiene procesos judiciales en contra que pueden representar eventualmente costos o salida de recursos.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Evaluación de los impactos de la Crisis sanitaria derivada del Covid-19 en la información financiera: Como parte de la gestión de riesgos de la Entidad y en cumplimiento con las IFRS, la Administración ha desarrollado un análisis que incluye la medición, cuantificación y revelaciones relevantes acerca de los impactos de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, dicho análisis incluye entre otras cosas, la evaluación de riesgos y posibles impactos operativos, financieros, legales y laborales, así como los planes para mitigar los mismos.

Asimismo, la Dirección General tiene conocimiento de los factores, supuestos e incertidumbres que fueron evaluados, y sus posibles impactos en la información financiera y en sus operaciones. Entre otros aspectos, se analizó la condición financiera de la Compañía, los posibles efectos en sus operaciones, el impacto en la estructura de deuda, capital y liquidez de la entidad, las perspectivas económicas y de mercado, la calidad de sus activos, la

capacidad de las Unidades Generadoras de Efectivo ligadas a sus activos de larga duración y sus respectivas evaluaciones de deterioro, la capacidad de la Compañía para mantener el negocio en marcha, sus fuentes de fondeo y acceso a capital, la gestión de recursos de caja, las contingencias derivadas de esta crisis sanitaria, y en general cualquier otro aspecto material en la propia experiencia de la Administración.

Derivado de lo anterior, durante el primer trimestre de 2020, el Grupo Financiero emitió con éxito un nuevo instrumento de deuda en el mercado internacional, que le ha permitido incrementar su liquidez de manera significativa anudado a una nueva inyección de capital social por parte de sus accionistas lo cual demuestra la confianza y el compromiso financiero de los mismos con la Compañía, lo cual le ha permitido acceder a recursos de fondeo de menor costo y mayor escalabilidad.

De la misma forma, no se prevé que el mercado de créditos de libranza en que opera la Compañía se vea afectado de manera significativa por los riesgos asociados a esta crisis sanitaria.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía a la fecha de la emisión de los estados financieros, no ha identificado aspectos materiales que afecten significativamente a la empresa, sin embargo, ha implementado mecanismos de monitoreo constante para poder responder oportunamente a los riesgos y retos que se presenten a lo largo de los siguientes periodos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 5 de junio de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del Máximo Órgano Social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

AXS COLOMBIA S.A.S.
Certificación a los Estados Financieros

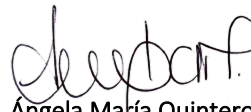
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de AXS Colombia S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 5 de junio de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Daniel Mauricio Alarcón Lozano
Representante Legal



Ángela María Quintero
Contador Público
T.P. 119660 - T
